



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 31 000 2017 00018 00
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
ACCIONANTE: PROCURADURIA 9ª JUDICIAL II AMBIENTAL
Y AGRARIO DE QUIBDO
ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO –
CODECHOCO – SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL Y OTROS

Para los efectos del artículo 175, párrafo 2° del CPACA, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formuladas por CODECHOCO.

INICIA: 31 DE MAYO DE 2017, A LAS 7:30 A.M.
VENCE: 02 DE JUNIO DE 2017, A LAS 5:00 P.M

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

Sara